



SALA SEGUNDA DE DECISIÓN LABORAL

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	Monika Barbara Unver
DEMANDADO	Colpensiones y otros.
LLAMADO EN GARANTÍA	Alianz Seguros de Vida S.A. y otros.
RADICACIÓN	05001-31-05-026-2023-00413-01
DECISIÓN	Corre traslado.

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025)

- 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA:** dentro del presente proceso ordinario se **ADMITE** el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta.
- 2. TRASLADO PARA ALEGATOS:** al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le **CORRE TRASLADO A LAS PARTES** por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar **ALEGATOS POR ESCRITO**, iniciando con la **PARTE APELANTE** y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la(s) otra(s) parte(s). Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 3.** Surtidos los traslados correspondientes, se preferirá decisión.

NOTIFÍQUESE


CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
Magistrada

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
MEDELLÍN - SALA LABORAL - HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N ° 007 del 21 de enero de 2025

consultable aquí: [Enlace publicaciones](#)

<https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>